



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS. -
Ejecutante:	GISELLA EUGENIA GALVIS GAMARRA.
Ejecutado:	OSCAR MOSQUERA MEJIA.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00090-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 314 de 2023.

Procédase a notificar el auto que libró mandamiento de pago al ejecutado en los siguientes correos electrónicos:

- tania.nieto@lupatech.com.co
- Osmome1978@gmail.com

Estos son los correos electrónicos suministrados por la parte ejecutante para la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ**